RESOLUCIÓN N° 575

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL MDI – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", A LA FIRMA TIAXIOM S.A. POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 2.668.967.202 (GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS), IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 22 de Noviembre de 2022

VISTO: *El Memorándum DUOC N° 401, de fecha 18 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a la Dirección General de Administración y Finanzas, los antecedentes y el Informe de Evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en la convocatoria para la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 07/2022 "Renovación de Licencias Varias para el MDI – Ad Referéndum - Plurianual", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 419.735; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 18 de noviembre de 2022, en el Punto 3.1. "Sugerencia de Adjudicación. Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta Virtual SBE ID N° 419735, el Acta de Apertura Electrónica ID: 419735, el Acta Complementaria N° 42/2022, el Informe Técnico según Memorándum DGTyC N° 205/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022 de la Dirección General de Tecnología y Comunicación de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma TIAXIOM S.A., por haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; y haber presentado el precio más bajo ...", y en el Punto 4 – Conclusión y Recomendación Final – expresa: "... RECOMENDAR LA ADJUDICACION del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 07/2022 "Renovación de Licencias Varias para el MDI – Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 419.735, a la firma TIAXIOM S.A. con RUC N° 80099642-9, por un monto total Gs. 2.668.967.202.- (guaraníes dos mil seiscientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil doscientos dos) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.".----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Objeto del Gasto 579 "Activos Intangibles" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y Ejercicio Fiscal 2023 (plurianual) sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias dentro del presupuesto del Ministerio del Interior.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 1459 de fecha 21 de noviembre de 2022.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales; ----------*

El MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 18 de noviembre de 2022, correspondiente a la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 07/2022 "Renovación de Licencias Varias para el MDI – Ad Referéndum - Plurianual".----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 23/11/22

RESOLUCIÓN N° 515

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL MDI – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", A LA FIRMA TIAXIOM S.A. POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 2.668.967.202 (GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS), IVA INCLUIDO.----------

Art. 2° *Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 07/2022 "Renovación de Licencias Varias para el MDI – Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 419.735, a la firma TIAXIOM S.A. con RUC N° 80099642-9, por un monto total Gs. 2.668.967.202 (Guaranies dos mil seiscientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil doscientos dos), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:*----------

Firma adjudicada: TIAXIOM S.A. RUC N° 80099642-9									
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total (IVA incluido)*
1	*43233203-9999*	*Software de seguridad para estaciones de trabajo - 36 meses de suscripción*	*Unidad*	*Unidad*	*330*	*VMWARE*	*EE. UU.*	*1.385.572*	*457.238.760*
2	*43231512-9991*	*Software de Seguridad para servidores físicos y virtuales para Windows Server - 36 meses de suscripción*	*Unidad*	*Unidad*	*20*	*VMWARE*	*EE. UU.*	*1.427.901*	*28.558.020*
3	*43233004-002*	*Suscripción de Office 365 Enterprise E1*	*Unidad*	*Unidad*	*250*	*MICROSOFT*	*EE. UU.*	*5.034.871*	*1.258.717.750*
4	*43233004-002*	*Suscripción de Office 365 Enterprise E3*	*Unidad*	*Unidad*	*88*	*MICROSOFT*	*EE. UU.*	*10.505.144*	*924.452.672*
TOTAL									*2.668.967.202*

Art. 3° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto del Gasto 579 "Activos Intangibles" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y Ejercicio Fiscal 2023 (plurianual) sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias dentro del presupuesto del Ministerio del Interior.*----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Humberto Insfrán M.
Secretario General

Federico A. González
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 23/11/22